



Anuncio de licitación

Número de Expediente **55/S/24/SU/GE/A/0180**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 07-08-2024 a las 16:17 horas.



Suministro de esponja seca para el Complejo Hospitalario Universitario Ntra. Sra. de Candelaria y su Red de Centros.

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 17.540 EUR.

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Importe 17.922 EUR.

→ Subtipo Adquisición

→ Importe (sin impuestos) 17.400 EUR.

→ Contrato Mixto No

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 33700000 - Productos para la higiene personal.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Abierto simplificado sumario.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=5SWqAGNFeNjgL1BHd3qjQA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Dirección Gerente del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria

→ Tipo de Administración Autoridad regional

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=QURhzYampsiiEJrVR_qloyA%3D%3D

Dirección Postal

→ Carretera General del Rosario, 145
→ (38010) Santa Cruz de Tenerife España
→ ES70

Contacto

→ Teléfono +034 922601800
→ Fax +034 922602129
→ Correo Electrónico
cadmhunsc.scs@gobiernodecanarias.org

Proveedor de Pliegos

Proveedor de Información adicional

→ Dirección Gerente del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria

→ Sitio Web <http://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/>

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 22/08/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Carretera General del Rosario, 145
→ (38010) Santa Cruz de Tenerife España

Dirección de Visita

→ Carretera General del Rosario, 145
→ (38010) Santa Cruz de Tenerife España

Contacto

→ Teléfono +034 922601800
→ Fax +034 922602129
→ Correo Electrónico cadmhunsc@gobiernodecanarias.org

Recepción de Ofertas

→ Dirección Gerente del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria

→ Sitio Web <http://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/>

Dirección Postal

→ Carretera General del Rosario, 145
→ (38010) Santa Cruz de Tenerife España

Dirección de Visita

→ Carretera General del Rosario, 145
→ (38010) Santa Cruz de Tenerife España

Contacto

→ Teléfono +034 922601800
→ Fax +034 922602129
→ Correo Electrónico cadmhunsc.scs@gobiernodecanarias.org

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 22/08/2024 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

→ Dirección Gerente del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria

→ Sitio Web <http://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/>

Dirección Postal

→ Carretera General del Rosario, 145
→ (38010) Santa Cruz de Tenerife España

Dirección de Visita

→ Carretera General del Rosario, 145
→ (38010) Santa Cruz de Tenerife España

Contacto

→ Teléfono +034 922601800
→ Fax +034 922602129
→ Correo Electrónico cadmhunsc.scs@gobiernodecanarias.org

Apertura de archivo electrónico único

- Apertura sobre oferta económica
- El día 23/08/2024 a las 10:00 horas
- La fecha indicada anteriormente es meramente estimativa. Más adelante se publicará la fecha exacta.

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: **No**

Lugar

- Planta 10 edificio Traumatología Hospital Nuestra Señora de Candelaria.

Dirección Postal

- Carretera del Rosario, 145- Edificio de Traumatología planta 10.
- (38010) Santa Cruz de Tenerife España

Objeto del Contrato: Suministro de esponja seca para el Complejo Hospitalario Universitario Ntra. Sra. de Candelaria y su Red de Centros.

→ Descripción del procedimiento

Suministro de esponja seca, calificado en la categoría de almacenable al estar gestionadas las existencias por el Almacén de Suministros, por ser un artículo de uso en un alto porcentaje de CECOs del centro, que requiere de numerosos movimientos de stock y por lo tanto, se necesita para estar centralizado en dicho almacén.

→ Valor estimado del contrato 17.540 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 17.922 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 17.400 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 33700000 - Productos para la higiene personal.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Canarias

→ Código de Subentidad Territorial ES70

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - La empresa adjudicataria adoptará para el cumplimiento de la legislación medioambiental vigente que sea de aplicación al trabajo realizado. Deberá dar formación e instrucciones específicas en materia de buenas prácticas medioambientales al personal que vaya a ejecutar el contrato.

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará pedido electrónico

→ Se utilizará el pago electrónico

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar. Podrán contratar ar, acreditada con arreglo a lo establecido en la cláusula 15.3.1. Las personas jurídicas solo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto a ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, le sean propios. Asimismo, podrán contratar las uniones de empresarios y/o empresarias que se constituyan temporalmente al efecto, sin que sea necesaria su formalización en escritura pública hasta que, en su caso, se les haya adjudicado el contrato. Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo tendrán capacidad para contratar con el sector público siempre que, con arreglo a la legislación del Estado en que estén establecidas, se encuentren habilitadas para realizar la prestación de que se trate. Cuando la legislación del Estado en que se encuentren establecidas estas empresas exija una autorización especial o la pertenencia a una determinada organización para poder prestar en él el servicio de que se trate, deberán acreditar que cumplen este requisito. Las restantes empresas extranjeras podrán contratar

si justifican, mediante informe emitido por la correspondiente Oficina Económica y Comercial de España en el exterior, que se acompañará a la documentación que se presente, acreditando que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite, a su vez, la participación de empresas españolas en la contratación de su sector público, en forma sustancialmente análoga. Las personas que contraten con la Administración, podrán hacerlo por sí, o mediante la representación de otras debidamente facultadas para ello, en cuyo caso deberán acreditar debidamente la representación con arreglo a lo establecido en la cláusula 15.3.1.2 del presente pliego.

→ No prohibición para contratar - No podrán contratar quienes se hallen incurso en alguna de las prohibiciones enumeradas en el artículo 71 de la LCSP La ausencia de prohibiciones para contratar se acreditará en la forma establecida en la cláusula 15.3.2 del presente pliego.

Motivos de exclusión

→ Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación ambiental - Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación medioambiental

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - En este procedimiento y de conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 b) de la LCSP, se exige a los licitadores de la acreditación de la solvencia. No obstante, deberán poseer la solvencia mínima exigida en el presente pliego, aunque estén exentos de su acreditación. • Solvencia económica y financiera (artículo 87 LCSP). • Solvencia técnica o profesional (artículo 90 LCSP). Para las empresas de nueva creación se considerará a efectos de solvencia otros medios previstos distintos de los establecidos en la letra a).

Preparación de oferta

→ [Sobre](#) Archivo electrónico único

→ [Tipo de Oferta](#) Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Menor oferta económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 100

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

→ **Dirección Gerente del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria**

→ [Tipo de Entidad Adjudicadora](#) Órgano de Contratación

→ [Sitio Web](http://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/) <http://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/>

Dirección Postal

→ Carretera General del Rosario, 145

→ (38010) Santa Cruz de Tenerife España

Contacto

→ [Teléfono](#) +034 922601800

→ [Fax](#) +034 922602129

Presentación de recursos

→ **Dirección Gerente del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria**

→ [Sitio Web](http://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/) <http://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/>

Dirección Postal

→ Carretera General del Rosario, 145
→ (38010) Santa Cruz de Tenerife España

Contacto

→ Teléfono +034 922601800
→ Fax +034 922602129

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No